

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Décima Primera Sesión Ordinaria, del año 2016

ORDEN DEL DÍA

30 de noviembre de 2016

13:00 horas

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebrada el 1º de noviembre de 2016.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto de las solicitudes de registro como Organización Ciudadana, de las siguientes personas morales:
 - a. “Grupo de Comerciantes de la Concentración 169”, Asociación Civil;
 - b. “Organización Ciudadana Tlatelolca”, Asociación Civil;
 - c. “Fundación Adopta una Causa México”, Asociación Civil;
 - d. “Fundación de Artes y Oficios al Rescate de México”, Asociación Civil;
 - e. “Unión de Vecinos Comerciantes y Trabajadores en Benito Juárez”, Asociación Civil; y
 - f. “Organización Deportiva Cultural Pedregal de San Nicolás”, Asociación Civil.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro como organización ciudadana a las asociaciones civiles: Grupo de Comerciantes de la Concentración 169, Organización Ciudadana Tlatelolca, Fundación Adopta una Causa México, Fundación de Artes y Oficios al Rescate de México, Unión de Vecinos Comerciantes y Trabajadores en Benito Juárez, y Organización Deportiva Cultural Pedregal de San Nicolás.*
4. Asuntos Generales.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidos y comprometidos** en administrar **elecciones** locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.